



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

304.- NOTIFICACIÓN A D. MOURAD LAKSIR, EN SANCIONES 426/2015.

N.I.G.: 52001 44 4 2015 0000455

SAN SANCIONES 0000426/2015

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTES D/ña: BENAISA BENAISA MOHAMED

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, MOURAD LAKSIR

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 426/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a BENAISA BENAISA MOHAMED contra MOURAD LAKSIR sobre SANCIONES, se ha acordado:

Fijar como nueva fecha de señalamiento el 13 de junio de 2017 a las 10:45 horas.

Respecto a D. MOURAD LAKSIR se acuerda, la citación a través del BOME.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOURAD LAKSIR, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.

La Letrada de la Administración de Justicia,
Magdalena Zaragoza Pérez